

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 1 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0216 de 2022-12-02 cuyo Objeto: "SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS NECESARIAS DE EMERGENCIA, PARA LOS AFECTADOS EN EL MARCO DE LA CALAMIDADES PUBLICAS DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE- Y/O DAMNIFICADA POR DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS OCURRIDOS DENTRO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO."

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0216 de Fecha 2022-12-02

CONTRATO No.: 0216

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: SERVIINTEGRALES M&M S.A.S

OBJETO: "SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS NECESARIAS DE EMERGENCIA, PARA LOS AFECTADOS EN EL MARCO DE LA CALAMIDADES PUBLICAS DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE- Y/O DAMNIFICADA POR DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS OCURRIDOS DENTRO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO."

VALOR: \$38.038.800,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-12-06

FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-29

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintinueve(29) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: por el Municipio ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte ANDREA DEL PILAR MARTINEZ DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1002759759 de YOPAL, representante legal de(la) SERVIINTEGRALES M&M S.A.S, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0216 del 2022-12-02, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-12-06 y hasta el 2022-12-29.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 29 de Diciembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Municipio pagará, el cien por ciento (100%) del valor del contrato contra entrega, previa presentación de factura, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción de acta de terminación y liquidación., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo
CONTRATO INICIAL	\$38.038.800,00	\$0,00

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0216 de 2022-12-02 cuyo Objeto: "SUMINISTRO DE AYUDAS HUMANITARIAS NECESARIAS DE EMERGENCIA, PARA LOS AFECTADOS EN EL MARCO DE LA CALAMIDADES PUBLICAS DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE- Y/O DAMNIFICADA POR DESASTRES NATURALES Y ANTRÓPICOS OCURRIDOS DENTRO DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO."

ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$38.038.800,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$38.038.800,00	\$0,00	\$38.038.800,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$38.038.800,00	\$0,00	\$38.038.800,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$38.038.800,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0216 del 2022-12-02.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintinueve(29) días del mes de Diciembre del 2022.

ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

ANDREA DEL PILAR MARTINEZ DIAZ R/L
SERVIINTEGRALES M&M S.A.S
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ